



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CURSO 2023-2024

Código del centro:	47007318
Denominación:	IES Santo Tomás de Aquino
Localidad:	Íscar



Contenido

I)	Introducción	3
II)	Objetivos para el curso	3
II.1.	Objetivo específico de mejora de resultados	5
II.2.	Objetivos relacionados con el reglamento de régimen interior (normas de convivencia)	9
II.3.	Objetivos relacionados con la gestión del centro: recursos humanos, instalaciones, etc.	10
II.4.	Objetivos relacionados con propuesta curricular	12
II.5.	Objetivos relacionados con programaciones didácticas	13
II.6.	Objetivos relacionados con los procesos de enseñanza	13
III)	Modificaciones de los documentos institucionales del centro	14
IV)	Organización general del centro (criterios para la elaboración de grupos y horarios):.....	14
V)	Procedimientos, indicadores, y criterios para el seguimiento y evaluación de la PGA.....	16
VI)	Aprobación y difusión de la Programación General Anual.	18
VII)	Relación de documentos que se adjuntan como anexos	18

I) Introducción

- Procedimiento para la elaboración de la PGA

La presente **Programación General Anual** ha sido aprobada por el Consejo escolar del centro según lo establecido por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

Su elaboración se ha realizado en función del Artículo 14 del Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.

En el presente curso los cursos pares (2^a ESO, 4^oESO y 2^o de Bachillerato) se regirán por el Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León; y el Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad de Castilla y León. De este modo, todas las enseñanzas pasan a regirse por la LOMLOE.

- Documentos que forman parte de la PGA

Forma parte de la Programación General Anual: el Documento de Organización del Centro (DOC) y el Proyecto Educativo (PEC) con todos los planes y/o proyectos que lo integran. Además de las propuestas de la Comisión de Coordinación Pedagógica, los objetivos y propuestas de mejora incluidas en la memoria del curso 2022/2023, el Proyecto de Dirección, y las deliberaciones y propuestas del Claustro y del Consejo Escolar del Centro en los aspectos de su competencia.

Las propuestas elaboradas por la Comisión de Coordinación Docente (revisión de la Propuesta Curricular, criterios para la elaboración de las Programaciones didácticas, calendarios de evaluación, objetivos de mejora, aprobación de los diferentes planes...), así como su implicación y colaboración, para la elaboración de esta Programación General Anual, al igual que el resto de órganos de coordinación docente han tenido lugar en su reunión semanal a lo largo de los meses de septiembre y octubre.

II) Objetivos para el curso

Haciendo referencia a los principios pedagógicos mencionados en el apartado 3 del PEC y teniendo en cuenta las propuestas que se incluyeron en la memoria final del curso anterior, para este curso 2023-2024, se van a contemplar todos los principios pedagógicos por estar relacionados entre sí con dichas propuestas. Todos ellos contribuyen al desarrollo de las Competencias Clave.

Principios pedagógicos recogidos en el PEC:

1. Crear un clima escolar positivo que favorezca el crecimiento intelectual y personal de los diferentes sectores de la Comunidad Educativa.
2. Partir del conocimiento apropiado de las raíces históricas y culturales del alumnado, para desarrollar y fomentar en ellos una actitud de curiosidad intelectual, abriéndose al conocimiento de otras culturas y adoptando al mismo tiempo un espíritu crítico frente a todos los saberes e informaciones que recibe.



3. Potenciar una educación integral, tratando de ampliar el sistema de valores de los alumnos, educándoles en el respeto y defensa de las personas, los materiales y el entorno y fomentando la igualdad de oportunidades y la solidaridad.
4. Promover tanto el desarrollo de la personalidad del alumno como la adquisición de conocimientos, siendo imprescindible dotar a los alumnos de los hábitos, capacidades e instrumentos básicos facilitadores de la adquisición de un adecuado nivel de conocimientos, no sólo mientras dura su etapa de permanencia en el Instituto, sino como actitud de aprendizaje constante en su vida.
5. Desarrollar una orientación educativa y profesional que permita obtener al alumno una amplia perspectiva de las posibilidades académicas y profesionales, ayudándole a descubrir sus capacidades y posibilitar su integración en una sociedad cambiante y ser miembros responsables de ella.
6. Buscar la implicación, participación y colaboración de los padres en el proceso educativo de sus hijos, fomentando e incrementando su relación en el Instituto, contribuyendo así a la mejor consecución de los objetivos educativos.

Si bien, los objetivos para este año se relacionan con estos principios pedagógicos, se van a trabajar con mayor énfasis los siguientes aspectos:

- **La mejora de resultados a través de un trabajo profundo en hábitos de trabajo y técnicas de estudio impulsado por el Plan de Acción Tutorial y consolidado a través de todas las materias.** Para ello contamos con herramientas como el Plan Lingüístico de Centro (PLC), la reapertura y dinamización de la Biblioteca y el Plan de Fomento de la Lectura, que trabajarán la competencia lingüística. Además, la dotación de equipos informáticos y la utilización de las aulas de informática promoverán la adquisición de la competencia digital y la eliminación de la brecha digital en los alumnos más desfavorecidos. Estas herramientas favorecerán el desarrollo de situaciones de aprendizaje diversas y atractivas dirigidas a la adquisición de las competencias clave, frenar el absentismo y mejorar los resultados tanto de las materias del curso actual como de las materias pendientes.
- **Potenciar una educación integral en valores, que fomenten el respeto y defensa de las personas, los materiales y el entorno.** Para ello se diseñarán actividades que desarrollen el espíritu crítico y el rechazo de conductas contrarias a los derechos humanos. En relación con el entorno y el medio ambiente, se diseñarán estrategias de reciclaje, gestión de residuos y análisis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- **La promoción en la utilización de las TIC.** Con el objetivo de mejorar nuestro nivel de Código TIC del 3 al 4, en el presente curso se reelaborará el Plan TIC y se tratará de manera periódica en CCP este tema para potenciar el uso de herramientas TIC tanto en el aula como fuera de ella y la recogida de evidencias de manera regular por parte de los Jefes de Departamento. Para ello partimos de dos motivaciones esenciales: por una parte la recepción durante el curso pasado de una importante dotación de medios informáticos y tecnológicos y, por otra parte, la formación del profesorado en herramientas digitales de evaluación enfocadas a la LOMLOE y la evaluación competencial y criterial así como otras formaciones relacionadas con las TIC a través de seminarios y grupos de trabajo. Dicha formación viene a completar la CDD (Competencia Digital Docente) que ya fue acreditada por gran parte del Claustro el curso pasado.

La realización de dicho plan se hará de manera conjunta por todos los miembros de la Comisión TIC, del Departamento de Tecnología dentro de sus posibilidades y con la colaboración de todo el Claustro, ya que se trata de un Plan de centro.

- **La dinamización del Centro Educativo a través de la creación de una Comisión que represente puntos de vista diversos.** Estará formada por docentes procedentes de distintos departamentos con el objetivo de coordinar y promover las distintas actividades relacionadas con los diversos Días Internacionales que puedan ser de interés, coordinar el Proyecto medioambiental (reciclaje, ahorro y naturalización de los espacios) y la promoción de actividades de convivencia educativa a nivel de centro.

II.1. Objetivo específico de mejora de resultados

- Relación de medidas (planes) específicos que inciden en la mejora de resultados

Descripción de la medida (plan)	Destinatarios	Responsables de la aplicación	Indicadores de seguimiento
<p>Plan de Refuerzo y Recuperación:</p> <p>El plan tiene como objetivos:</p> <p>- La adquisición de las competencias clave.</p> <p>-Disminuir las repeticiones.</p> <p>-Disminuir el número de materias pendientes del alumnado. (MF)</p>	<p>Alumnos que promocionan con asignaturas pendientes de cursos anteriores.</p> <p>Alumnos que no promocionan de curso y necesitan refuerzo.</p>	<p>Profesorado</p>	<p>Evaluación del Plan de Refuerzo y recuperación:</p> <p>-Alumnos presentados</p> <p>-Entrega de trabajos</p> <p>-Calificaciones</p> <p>-Registro de reuniones de alumnos con el profesor o la profesora de pendientes</p>
<p>Establecer medidas de recuperación a lo largo del curso para alumnos que ya en la primera evaluación no llevan un progreso adecuado.</p>	<p>Alumnado con resultados negativos en la 1ª y/o 2ª evaluación.</p>	<p>Profesorado de los distintos departamentos.</p>	<p>Resultados del alumnado en las evaluaciones intermedias y finales.</p> <p>Bajada de la tasa de abandono escolar en el Centro</p>
			<p>Cumplimentación y presentación de la solicitud y demás</p>



<p>Programa Proa+</p> <p>Aumentar las tasas de promoción a través del desarrollo de las actividades palanca (A230)</p> <p>Adquisición de las competencias clave.</p>	<p>Alumnos que necesiten ese refuerzo para la adquisición de las competencias clave.</p>	<p>Equipo Directivo</p> <p>Equipo Promotor Proa+</p>	<p>documentación para su puesta en marcha.</p> <p>Realización efectiva de las actividades que conlleva el programa.</p> <p>Asistencia del alumnado propuesto.</p> <p>Mejora de las calificaciones del alumnado que asiste al programa.</p> <p>Evaluación trimestral del programa.</p>
<p>Plan de compensación educativa.</p>	<p>Alumnado</p>	<p>Equipos docentes</p> <p>Departamento de orientación</p>	<p>Propuesta de alumnado conforme a los criterios establecidos.</p> <p>Puesta en marcha de un grupo para el aprendizaje de castellano.</p>
<p>Plan de Éxito educativo</p>	<p>Alumnado de 1º y 4º E.S.O.</p>	<p>Equipo directivo</p>	<p>Resultados académicos.</p>
<p>Plan de Formación del Profesorado.</p> <p>Adquisición o consolidación de la competencia digital del profesorado.</p> <p>Elaboración de materiales didácticos con herramientas TIC.</p>	<p>Profesorado</p>	<p>CFIE</p>	<p>Memoria del Coordinador de Formación del centro.</p> <p>Memoria de los Coordinadores de las actividades de formación.</p> <p>Evaluación de la práctica docente.</p> <p>Análisis de resultados de las evaluaciones.</p>
<p>Plan TIC de centro.</p> <p>Adquisición o</p>	<p>Claustro Alumnado</p>	<p>Comisión TIC</p>	<p>Herramientas de evaluación del Plan</p>



consolidación de la competencia digital del alumnado y del profesorado. Organización y gestión del centro.	Equipo Directivo Administración y Secretaría Familias	Claustro Equipo Directivo	TIC. Memorias finales de los Departamentos.
Mejorar la expresión y la comprensión oral y escrita en nuestros alumnos.	Todo el alumnado (ESO y Bachillerato)	Todos los departamentos que integran el centro.	Fomento de la Lectura: -Registro bibliográfico -Fichas de lectura PLC: Evaluación del grado de desarrollo de la competencia lingüística desde todas las materias y ámbitos mediante la utilización de rúbricas o guías de observación consensuadas por todos los departamentos.
Intensificar la comprensión lectora y la expresión escrita en la resolución de problemas matemáticos.	Alumnado	Departamentos de Ciencias	Memoria final del departamento
Plan de Acción Tutorial con actividades que incentiven el interés de los alumnos y su motivación.	Alumnado	Tutores Departamento de Orientación	Número actividades propuestas. Nivel de satisfacción del alumnado
Orientación/tutoría y seguimiento individualizado.	Alumnado	Tutores Profesorado Departamento de Orientación	Número intervenciones realizadas.
			Número de sesiones destinadas a ello en el Plan de Acción



Técnicas de estudio, organización del trabajo y realización de exámenes.	Alumnado	Tutores Profesorado Departamento de Orientación	Tutorial. Número de materias que han explicado la organización del trabajo y sistema de estudio de la materia. Número de intervenciones individuales para ayudar en la organización y técnicas de estudio. Estudio del progreso del alumnado mediante pruebas de evaluación.
Plan de acogida	Alumnado	Equipo Directivo Tutores Equipos docentes Departamento de Orientación	Realización efectiva de actividades. Seguimiento del nivel de castellano (en caso oportuno).
Coordinación entre el profesorado de cada Equipo Docente a través de Teams.	Equipos Docentes Tutores Departamento de Orientación Jefatura de Estudios	Departamentos Equipos Docentes.	Número de intervenciones e interacciones mantenidas. Numero de contactos no formales. Uso de Equipos de Teams de los grupos docentes, correo electrónico.
Poner en valor el trabajo de calidad y el cumplimiento de plazos de entrega y forma.	Profesorado	Profesorado	Evaluación a través de rúbricas.
Análisis de resultados	Alumnado	Equipos docentes C.C.P.	Informes trimestrales



tras la evaluación.		Claustro Departamentos	de resultados
Desarrollar materiales que atiendan a la diversidad de nuestros alumnos, prestando especial atención a: 1. Los que tienen la materia pendiente de cursos anteriores. 2. Los que tienen necesidad específica de apoyo educativo. 3. Los de procedencia extranjera que se han incorporado recientemente al centro. 4. Los que tienen altas capacidades.	Todos los alumnos.	Profesorado	Estudio del progreso del alumnado mediante la realización de las distintas pruebas de evaluación.
Ser más constantes en el contacto con las familias.	Familias	Todo el profesorado Jefatura de Estudios	Informe final sobre las dificultades encontradas.

II.2. Objetivos relacionados con el reglamento de régimen interior (normas de convivencia)

Objetivo: Seguir pautas unificadas en la aplicación de RRI para un buen clima del centro escolar. (MF)		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Evitar la normalización por parte de profesores y alumnos de conductas en el día a día que en el R.R.I. están tipificadas como faltas leves , como no traer material, no trabajar en clase, no traer la equipación deportiva, no hacer las tareas etc.	Tutores Claustro Alumnos	Informe de convivencia. Coherencia entre la información comunicada a Tutores, Jefatura de Estudios o en Junta de evaluación a este respecto y número de partes emitidos.
Estar siempre alerta de conductas contrarias al R.R.I. durante los cambios de clase.	Claustro	Reducción de incidentes relacionados con la convivencia y apercibimientos.
Establecer criterios que regulen el acceso a las actividades extraescolares y viajes de finde curso.	CCP Claustro	Informe de Convivencia Revisión y modificación de criterios aprobados en RRI



Establecer medidas correctoras que estén directamente relacionadas con la conducta infractora	Comisión de Convivencia Tutores	Informe de Convivencia
--	--	------------------------

II.3. Objetivos relacionados con la gestión del centro: recursos humanos, instalaciones, etc.

Objetivo: Aprovechamiento de los espacios e instalaciones del centro.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Dinamización y catalogación de los fondos de la Biblioteca.	Coordinadora de Biblioteca y profesores con horas destinadas a ello.	Registro de la actividad de la biblioteca mediante el seguimiento de libros prestados y catalogados Registro de utilización de los ordenadores de la Biblioteca. Encuestas de satisfacción realizadas a alumnos y diseñadas en Forms acerca de la biblioteca. Seguimiento de la catalogación en Abies.
Realizar actividades lúdicas que fomenten la lectura.	Coordinadora y responsables de Biblioteca. Responsable del Plan de Fomento a la lectura.	Memoria final del Plan de Biblioteca y Fomento a la Lectura.
Aprovechamiento del hall de entrada para exposiciones de trabajos de los alumnos.	Claustro	Recopilación de actividades expuestas en el hall del centro a través de las memorias finales de los departamentos.
Aprovechamiento del espacio bajo escaleras de la salida del patio.	Departamento de inglés.	Recopilación de actividades en inglés a través de la memoria del Departamento.

Objetivo: Uniendo el Proyecto Lingüístico de Centro con el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030, establecer medidas vinculadas al cuidado del entorno y del medio ambiente que potencien la internacionalización de nuestro Centro.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
	Tutores.	Cantidad de papel recuperado para su reciclaje y no perdido



Crear lugares donde hacer un depósito selectivo de los desechos, especialmente del papel. Concienciar y establecer medidas para el reciclaje de envases y materia orgánica.	Ecopatrullas. Claustro.	en la basura. Mejora de la limpieza de las aulas y del patio. Contenedores de papel y plástico.
Decorar papeleras para el reciclaje del papel en las aulas y hacer cartelería para cada una de ellas en los distintos idiomas que se enseñan en nuestro Centro y también en las lenguas maternas de nuestro alumnado de origen extranjero.	Alumnado Comisión de Dinamización.	Mejora de la integración del alumnado recién llegado del extranjero.
Establecer unas estrategias de concienciación y reflexión sobre la gestión de residuos.	Profesorado. Alumnado de 4ºESO.	Memoria final de actividades de los Departamentos o del PAT. Evaluación del criterio correspondiente en la materia de Biología.
Reducir el número de fotocopias de forma significativa.	Todos los miembros de la Comunidad Educativa.	Comparación con el curso anterior.
Establecer unas estrategias de concienciación y reflexión sobre el uso que hacemos de energía eléctrica, la calefacción y agua. Hacer un consumo responsable de las mismas. (apagar luces, ventilación...)	Todos los miembros de la Comunidad Educativa.	Comparación del gasto realizado en los últimos dos años. Plan de Actividades Extraescolares.
Promover hábitos saludables: -Motivar al alumnado para que realice juegos o cualquier tipo de actividad física durante los recreos. -Impulsar el consumo de frutas y verduras en los almuerzos. -Consolidar hábitos de higiene postural y alimentación sana y equilibrada.	Profesorado encargado de la guardia de patio. Departamento de Educación Física. Comisión de Dinamización.	Actividades físicas. Participar en programas como "Hábitos Saludables en la Escuela" y "Premios Centros Saludables" de la Junta.

Objetivo: Promover la participación del Claustro en todas las actividades de centro. Dinamizar el Centro Educativo con propuestas concretas.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Creación de una Comisión de Dinamización	Equipo Directivo.	Valoración final del Claustro.



<p>Celebrar ciertos días internacionales a nivel de centro.</p> <p>Establecer y elaborar planes y estrategias para favorecer la colaboración del profesorado y el alumnado en las actividades del centro.</p> <p>Promover el clima de convivencia a nivel global a través de la realización de actividades que incluyan a toda la Comunidad Educativa.</p>	<p>Equipo Directivo.</p> <p>Comisión de Dinamización.</p> <p>Dpto. Actividades complementarias y extraescolares</p>	<p>Memoria final de la Comisión.</p> <p>Valoración final del Claustro.</p> <p>Catálogo de actividades realizadas.</p>
---	---	---

II.4. Objetivos relacionados con propuesta curricular

Objetivo: Potenciar la adquisición de lenguas extranjeras.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<p>Ambientar estos espacios y promover la realización de actividades culturales durante los periodos lectivos y los recreos. Por ejemplo: celebración de Halloween, Thanksgiving...</p> <p>Iniciar, promover y dar continuidad a los programas de intercambio, Erasmus+ e inmersiones lingüísticas.</p>	<p>Departamentos de Francés e Inglés.</p>	<p>Memoria final de los Departamentos de Inglés y Francés.</p>

Objetivo: Trabajar de forma transversal el respeto a los Derechos Humanos y a los valores democráticos entre departamentos.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<p>Coordinación entre los departamentos para trabajar y educar en valores fundamentales, básicos para la convivencia, como pueden ser la empatía, la solidaridad, el respeto a la diversidad, la igualdad, etc.</p>	<p>Profesorado</p>	<p>Memoria final del curso</p>

Objetivo: Desarrollar actividades educativas fuera de las aulas con un mayor uso de los espacios al aire libre y priorizar el entorno cercano y trabajar los aspectos transversales relacionados con el medioambiente.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento



Coordinación de los departamentos para trabajar los siguientes aspectos con todo el alumnado en todos los niveles: la biodiversidad, el medio ambiente, y el cambio climático, la salud y alimentación.	Claustro Dpto. Actividades complementarias y extraescolares	Memoria final del curso de los departamentos.
--	--	---

II.5. Objetivos relacionados con programaciones didácticas

Objetivo: Mejora de la coordinación del profesorado que imparte docencia en un mismo nivel.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Promover proyectos transversales que involucren a docentes de distintas materias impartidas a un mismo grupo.	Equipos Docentes	Realización de dichos proyectos.
Promover la realización de actividades extraescolares entre varios departamentos, aprovechando las salidas y los aspectos tratados en ellas.	Claustro	Memorias de los Departamentos.

II.6. Objetivos relacionados con los procesos de enseñanza

Objetivo: Compromiso con las medidas propuestas en los Planes de centro y propuestas de mejora.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Aplicar en todas las materias los criterios establecidos en cuanto a la corrección de faltas de ortografía.	Claustro	Sección en cada asignatura para corregir faltas (sustituyendo al cuaderno de ortografía).
Diseñar actividades relacionadas con el desarrollo del espíritu crítico basadas en la investigación y el manejo de diversas fuentes (documentales, iconográficas y audiovisuales) y guiar al alumnado en la búsqueda efectiva de esa información. (MF)	Claustro	Memorias de departamento.
Realizar actividades para erradicar actitudes xenófobas, homófobas o de cualquier tipo de discriminación que se observan sobre todo en los cursos de E.S.O.	Claustro Departamento de Orientación	Observación de la actitud del alumnado. Informe de la Comisión de Convivencia. Memoria del PAT



III) Modificaciones de los documentos institucionales del centro

	Fecha de última actualización	Observaciones
Proyecto Educativo de Centro	Octubre de 2023	
Reglamento de régimen interior	Septiembre de 2023	Se realizan cambios en cuanto a la convivencia, la gestión de los permisos del profesorado y otros. Todas las modificaciones y ampliaciones están marcadas en azul en el RRI.
Plan de convivencia	Septiembre de 2023	
Propuesta curricular	Octubre de 2023	
Plan Digital de Centro	Curso 2021-2022	Se va a modificar y actualizar con el objetivo de alcanzar el nivel CódiceTIC 4.
Programaciones Didácticas	Primer trimestre 2023	Se entregarán a finales del primer trimestre.
PLC	Octubre 2023	

IV) Organización general del centro (criterios para la elaboración de grupos y horarios):

- Criterios para la organización de grupos:

Los criterios tenidos en cuenta a la hora de la organización de grupos atienden tanto a criterios pedagógicos como a disponibilidad de profesorado según el cupo.

1. Cumplimiento de la legislación vigente.
2. Creación de grupos heterogéneos para evitar “grupos gueto” a partir de los informes y memoria final de la Comisión de Convivencia.
3. Reducción de la dispersión en distintos grupos de los alumnos de 3º y 4º del Programa de Diversificación Curricular, ya que por motivos de cupo no podían repartirse en los 3 grupos, quedando en 3º ESO en dos grupos y en 4ºESO en un solo grupo.
4. Creación de algunos grupos según su materia optativa, concretamente Religión Católica / MAE por cuestión de cupo de profesorado.

- Criterios para la elaboración de los horarios del alumnado:

Los criterios tenidos en cuenta a la hora de la elaboración de los horarios del alumnado atienden a criterios pedagógicos, a la disponibilidad de espacios.

1. Cumplimiento de la legislación vigente.



2. Un horario compacto y sin horas libres para los alumnos.
3. Asignación, preferentemente, de tutorías en la E.S.O. y Bachillerato a profesores de materias comunes o a profesores que impartan clase al grupo completo.
4. Asignación de un tutor de referencia a los grupos de desdoble de 1º ESO y de 2º ESO para facilitar la comunicación profesores/alumnos/familias.
5. Organización específica en las materias de Matemáticas, Inglés y Lengua Castellana y Literatura y Biología y Geología para la creación de un grupo de desdoble en 1º ESO para el alumnado procedente de 6º de primaria con carencias que pudieran poner en peligro su promoción, así como de Matemáticas, Inglés y Lengua Castellana y Literatura y Física y Química para los alumnos principalmente procedentes del grupo de 1ºESO de Desdoble del curso pasado, para que, ante la desaparición del 2ºPMAR, sus necesidades queden cubiertas y ningún alumno quede descolgado del proceso de enseñanza-aprendizaje.
6. Reducción, en la medida de lo posible, del número de traslados diario de profesores y grupos de alumnos entre los diferentes edificios, a pesar de que, ante la matriculación creciente de alumnos, dos grupos de 4ºESO hayan pasado al Edificio B.
7. Evitar, en la medida de lo posible, la coincidencia a últimas horas de las mismas materias.
8. Evitar, en la medida de lo posible, días seguidos en materias de dos horas semanales.

- Criterios para la elaboración de los horarios del profesorado:

Los criterios tenidos en cuenta a la hora de la elaboración de los horarios del profesorado atienden a:

1. Cumplimiento de la legislación vigente.
2. Coincidencia horaria de un periodo lectivo de los Jefes de Departamento para la celebración de las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica, dentro del horario lectivo del centro
3. Coincidencia horaria, dentro del horario lectivo del centro, de las reuniones de coordinación entre los respectivos tutores, Jefatura de estudios y Departamento de Orientación.
4. Coincidencia horaria de un periodo complementario para facilitar las reuniones de coordinación de Convivencia entre el Orientador, el Coordinador de Convivencia, Técnico de Servicios a la Comunidad, Jefatura de Estudios y



Dirección.

5. Incluir la hora complementaria de atención a padres dentro de la jornada lectiva del centro.
6. Incluir una hora lectiva para los profesores que forman parte de la Comisión de Dinamización para su correcta coordinación y puesta en práctica de sus propuestas.
7. Asignación de 1 a 3 guardias como periodos complementarios a cada profesor.
8. Asignación de, al menos, una hora complementaria de Actividades complementarias con el objetivo de organizar y desarrollar el plan de actividades complementarias y extraescolares de cada departamento, cuando sea posible.
9. Cierre de un día lectivo, preferentemente lunes o viernes, e incluso cierre de dos días lectivos seguidos para los profesores de jornada parcial (8 o más horas).
10. Respeto a las indicaciones realizadas por el Equipo Directivo sobre distribución de grupos, cursos, asignación de tutorías, materias simultáneas, apoyos...
11. Respeto, principalmente, de la disposición de 5 periodos libres de permanencia en el centro a primeras o últimas horas para todo el profesorado.
12. Respeto, en la medida de lo posible, de las preferencias horarias de cada profesor cumpliendo los criterios establecidos por la legislación vigente para la realización y cumplimiento de sus horarios.
13. Coincidencia horaria de un periodo complementario de los miembros de los departamentos no unipersonales para la realización de las reuniones departamentales dentro de la jornada lectiva del centro.

V) Procedimientos, indicadores, y criterios para el seguimiento y evaluación de la PGA.

En cumplimiento del artículo 69 del RD 83/1996 de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los I.E.S.; atendiendo al DECRETO 23/2014, de 12 de junio; la ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo; y la ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo, al finalizar el curso escolar el Claustro de profesores, el Consejo escolar y el Equipo directivo evaluarán el grado de cumplimiento de la Programación General Anual del centro en función de las competencias que tiene atribuidas cada uno de ellos. Las conclusiones más relevantes serán recogidas en la Memoria final de curso.

Para poder llevar a cabo este cometido, durante la fase de desarrollo de la Programación General Anual a lo largo del curso se llevará a cabo un procedimiento basado en una evaluación por indicadores que articulará un conjunto de acciones planificadas para conseguir este propósito.

La propia naturaleza de la Programación General Anual como conjunto de planes, programaciones,



programas, etc. exige del concurso de muchas personas. Así como plazos de desarrollo y ejecución diferentes, por lo que la coordinación de los procedimientos de seguimientos e instrumentos de evaluación de la Programación General Anual es clave pues a su vez éstos tienen sus propios indicadores y procedimientos de evaluación.

- a. El Equipo Directivo se constituirá como equipo de coordinación de todo el proceso necesario para realizar las acciones de seguimiento del mismo que permitan detectar las desviaciones sobre lo planificado y poder definir acciones correctoras que reconduzcan las acciones de la Programación General Anual a la situación deseada. Con esta finalidad se planifican dos reuniones semanales que constan en el horario personal de los miembros del Equipo directivo.
- b. A su vez, la Dirección del centro designará los diferentes responsables, coordinadores, de los diferentes planes y programas que desarrollará el centro, quienes elaborarán los proyectos correspondientes y velarán por el desarrollo de los mismos a lo largo del curso académico, y serán los encargados de elaborar una memoria final de los mismos.

Existen dos fases en el seguimiento y evaluación de la Programación General Anual:

- a. Seguimiento del desarrollo de los indicadores de contenido (los diferentes planes, programas e ítem de la Programación General Anual) de la Programación General Anual para su revisión parcial: los miembros del Equipo directivo, junto con la Comisión de Coordinación Pedagógica, y los responsables del desarrollo de los diferentes planes y programas, revisarán y determinarán, a mediados de curso (concretamente en el mes de enero), las acciones precisas para evaluar y subsanar las desviaciones sobre las actividades programadas con el fin de concluir en el tiempo previsto el plan y alcanzar los objetivos propuestos. Para ello, se emitirá un informe de seguimiento del plan o programa por cada uno de los responsables; además, los departamentos a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica cumplimentarán un informe donde se vayan evaluando diferentes aspectos de la Programación General Anual.
- b. Cierre de la P.G.A. del curso: durante esta fase, al final del curso escolar, el Equipo Directivo realizará un informe del grado de consecución de los objetivos y de la valoración de los indicadores de contenido de la Programación General Anual. En él se presentarán las conclusiones más relevantes tanto al Claustro de Profesores como al Consejo Escolar y a cuantas personas de interés que se vean afectados por las mejoras propuestas. Este informe se incluirá en la memoria final.

Para realizar esta fase se recogerá información a través de diferentes fuentes y empleando diferentes instrumentos de evaluación:

- De los informes elaborados por la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- De los informes y memorias finales de los diferentes planes y programas que elaboran los responsables y coordinadores que se anexan a la memoria final del curso.
- Del "Informe de valoración de la Programación General Anual de cada uno de los departamentos del centro" que realizan dentro de la memoria del departamento.
- Del "Cuestionario a los miembros del Consejo Escolar" de valoración y evaluación de la Programación General Anual.

Dentro de los anexos de esta Programación General Anual se encuentra el Plan de Evaluación del



Proceso de Enseñanza-Aprendizaje. En este Plan se fijan los propios instrumentos que se utilizan para el seguimiento y valoración de la Programación General Anual, así como detalladas las tablas y los indicadores de logro que pretenden agilizar y facilitar la elaboración de la evaluación e informe por parte de cada uno de los órganos de gobierno del centro para la memoria del curso 2023-2024.

VI) Aprobación y difusión de la Programación General Anual.

- Fecha en la que ha sido aprobada la PGA por el Consejo Escolar del Centro:

Jueves 26 de octubre de 2023

- Procedimiento por el que la PGA se pondrá a disposición de la comunidad educativa del centro para su consulta:

Publicación en la web del instituto y copia en papel.

VII) Relación de documentos que se adjuntan como anexos

- *Anexo 01. Plan de refuerzo y recuperación.*
- *Anexo 02. Proyecto Educativo de centro.*
- *Anexo 03. Propuesta Curricular.*
- *Anexo 04. Plan Digital de Centro (Plan TIC)*
- *Anexo 05. Plan de convivencia.*
- *Anexo 06. Plan de atención a la diversidad.*
- *Anexo 07. Plan de acción tutorial y POAP*
- *Anexo 08. Plan de actuación del Departamento de Orientación.*
- *Anexo 09. Programa de Educación Compensatoria.*
- *Anexo 10. Programa de Pedagogía Terapéutica.*
- *Anexo 11. Plan de prevención del absentismo escolar.*
- *Anexo 12. Plan de fomento de la lectura.*
- *Anexo 13. Plan fomento de la igualdad.*
- *Anexo 14. Protocolo contra el acoso escolar.*
- *Anexo 15. Programa de actividades de formación permanente del profesorado.*
- *Anexo 16. Programa RELEO+.*
- *Anexo 17. Carta compromiso educativo del centro.*
- *Anexo 18. Plan de acogida.*
- *Anexo 19. Plan de emergencia.*
- *Anexo 20. Reglamento de Régimen Interior.*
- *Anexo 21. Programación Actividades extraescolares y complementarias.*
- *Anexo 22: Plan Biblioteca Escolar*
- *Anexo 23. Proyecto Lingüístico de Centro*
- *Anexo 24. Plan de Dinamización.*
- *Anexo 25. Programaciones didácticas. (Se entregará al final de primer trimestre)*



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación

En Íscar, a 27 de octubre de 2023

EL DIRECTOR

Fdo. Miguel Ángel Gómez Pelaz